INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

AÑO 2018

Manta, 12 de abril del 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi condición de Comisario, me permito opinar sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.

Manifiesto:

Que en el ejercicio fiscal mencionado, se han cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía; por lo tanto, no existe objeción al respecto.

Conforme a lo previsto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la Administración de la Compañía toda la colaboración necesaria.

Expreso, que las cifras que constan en el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio Económico del año 2017, corresponde a las consignadas en los libros contables de la compañía.

Estos han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

Por lo anterior expuesto, RECOMIENDO la aprobación de los Estados Financieros presentados por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico año 2018.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad.

CPA. Mónica Alvarez Baque
COMISARIO PRINCIPAL